

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto



Nombre del producto: PFE Garantizado Flexible XI 3 años sobre Repsol, S.A., BBVA S.A., Iberdrola S.A.
Nombre del productor: Banco Santander S.A. (el "Banco")
Sitio web del productor: www.bancosantander.es
Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de Banco Santander S.A. en relación con este Documento de Datos Fundamentales.
Fecha de elaboración o última revisión: 29.10.2025

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo

Es un Producto Financiero Estructurado (PFE) de inversión a 3 años 17 días, en EUR, que permite al inversor invertir un importe principal a cambio de una rentabilidad potencial, garantizando la devolución de dicho importe principal a vencimiento del mismo (Capital garantizado).

Plazo

El plazo de este producto es de 3 años 17 días con posibilidad de cancelación anticipada entre las partes.

Descripción

En la fecha de inicio, el inversor entrega al Banco un importe principal. En este producto, el subyacente es una cesta formada por Repsol, S.A., BBVA S.A., Iberdrola S.A., siendo el precio del Subyacente (en cada Fecha de Valoración) el precio del componente de la cesta con peor comportamiento desde la Fecha de Valoración Inicial. El funcionamiento del producto es el siguiente:

- El inversor recibe en las fechas de pago los cupones fijos intermedios calculados sobre el importe principal.
- A lo largo de la vida del PFE se observa, en determinadas fechas (fechas de valoración intermedia), si el precio del subyacente está igual o por encima de un nivel de pago de cupón variable intermedio. Si dicho nivel es alcanzado, el inversor recibe además un cupón variable intermedio sobre el importe principal. Si no se cumple esta condición, es decir, si precio del subyacente está por debajo del nivel de pago de cupón variable intermedio, el inversor no recibirá cupón variable intermedio en esa fecha de pago.
- Para cada componente del subyacente, en cada fecha de valoración, se considera la media aritmética de los precios oficiales de cierre en la fecha correspondiente y los 4 días anteriores.

En la Fecha de Vencimiento, el importe de devolución que recibirá el inversor será:

- Devolución del importe principal: El inversor recibe el 100% del importe principal.
- Remuneración fija a vencimiento: El inversor recibe en la Fecha de Vencimiento el cupón fijo correspondiente del 1,50% calculado sobre el importe principal.
- Cupón variable a vencimiento: Si el precio del subyacente está igual o por encima del 100,00% de su nivel inicial en la fecha de valoración final, el inversor recibe un cupón del 1,45% sobre el importe principal. En caso contrario, no recibe cupón variable.
- En la fecha de valoración final, para cada componente del subyacente se considera la media aritmética de los precios oficiales de cierre en la fecha correspondiente y los 4 días anteriores.

Características

Importe principal	10.000.000,00 EUR
Subyacente	Cesta formada por: Repsol, S.A., BBVA S.A., Iberdrola S.A.
Periodo de suscripción	Del 29/10/2025 al 25/11/2025
Fecha de Inicio	28/11/2025
Fecha de Valoración Inicial	28/11/2025
Nivel Inicial	El precio de cierre del subyacente en la fecha de valoración inicial
Fecha de valoración final	12/12/2028
Fecha de vencimiento	15/12/2028
Liquidación a Vencimiento	En efectivo
Periodo de valoración final	Diario, desde el 06/12/2028 hasta el 12/12/2028
Fecha de valoración intermedia	10/12/2026, 10/12/2027, incluyendo los 4 días anteriores a cada fecha
Fecha de pago	15/12/2026, 15/12/2027
Nivel de pago de cupón	100,00%
Cupón variable intermedio	1,45%
Fecha de pago de cupón fijo intermedio	15/12/2026, 15/12/2027
Cupón fijo intermedio	1,50%

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto va dirigido a inversores que otorgan gran importancia a la recuperación total del Importe Nominal, que están dispuestos a mantener el producto durante el Período de Mantenimiento Recomendado, cuyo objetivo es la preservación de capital y/o la búsqueda de una rentabilidad sobre el Importe Nominal.

Este producto es complejo y por tanto no es conveniente para todos los inversores. Este producto es conveniente para inversores con conocimientos específicos sobre la naturaleza y los principales riesgos de este tipo de productos detallados a continuación en el presente documento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El Indicador Resumido de Riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta 15/12/2028.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Deberá pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente.

El Indicador Resumido de Riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad del Banco de pagarle como muy improbable.

Tiene derecho a recuperar al menos un 100,00% de su capital. Cualquier cantidad por encima de este importe y cualquier rendimiento adicional dependerán de la evolución futura del mercado y son inciertos. No obstante, esta protección contra la evolución futura del mercado no se aplicará si usted lo hace efectivo antes de 15/12/2028. Este producto es un pasivo admisible para la recapitalización interna. En caso de resolución del emisor, podría convertirse en acciones o ver reducido su principal y, por tanto, soportar pérdidas en su inversión, en la parte que no esté cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos tal y como se recoge en el apartado "¿Qué pasa si Banco Santander S.A. no puede pagar?". Además, existen costes y gastos adicionales, en caso de cancelación anticipada (véase Sección "¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?". Si no se puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado	3 años 17 días	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del Periodo de Mantenimiento Recomendado
Ejemplo de Importe Nominal (*)	10.000 EUR		

Escenarios			
Mínimo	10.450 EUR. El rendimiento solo está garantizado si usted mantiene la inversión por el Periodo de Mantenimiento Recomendado (esto es, hasta la Fecha de Vencimiento). Si opta por salirse de la inversión antes de la Fecha de Vencimiento podría tener que pagar costes adicionales. No hay un rendimiento mínimo garantizado en caso de salida antes de 15/12/2028. Podría perder parte o la totalidad de la inversión.		
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.956 EUR	10.450 EUR
	Rendimiento medio cada año	-0,44 %	1,45 %
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.014 EUR	10.450 EUR
	Rendimiento medio cada año	0,14 %	1,45 %
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.155 EUR	10.740 EUR
	Rendimiento medio cada año	1,55 %	2,37 %
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.344 EUR	10.885 EUR
	Rendimiento medio cada año	3,45 %	2,82 %

La evolución futura del mercado no se puede predecir con exactitud. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en rendimientos recientes. Los rendimientos reales pueden ser inferiores. Los escenarios favorable, moderado, desfavorable, y tensión representan posibles resultados de su inversión. Se han calculado en base a simulaciones que utilizan el rendimiento pasado, hasta 5 años anteriores, del activo o activos de referencia. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

*El cálculo está basado sobre el Importe Nominal del contrato (en este ejemplo 10.000 EUR)

¿Qué pasa si Banco Santander S.A. no puede pagar?

Banco Santander S.A. está adherido al Fondo de Garantía de Depósito para Entidades de Crédito, tal y como se informa en su página web www.bancosantander.es.

Con respecto a este producto, el Banco se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (C/ José Ortega y Gasset, 22 – 28006 Madrid. www.fgd.es), previsto en el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos tiene como límite 100.000 EUR por depositante en el Banco. La garantía se aplicará por depositante, sea persona física o jurídica y cualesquiera que sean el número y clase de depósitos garantizados en que figure como titular en el Banco. Dicho límite se aplicará también a los depositantes titulares de depósitos por importes superiores al máximo garantizado. Cuando una cuenta tenga más de un titular, su importe se dividirá entre todos los titulares, de acuerdo con lo previsto en el contrato de Depósito y, en su defecto, a partes iguales. Cada titular tiene garantizado hasta el límite máximo anteriormente descrito.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año el producto no cambia en valor (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Un Importe Nominal de 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del Periodo de Mantenimiento Recomendado
Costes totales	346 EUR	296 EUR
Incidencia anual de los costes (*) (**)	3,4 %	1,0 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,4% antes de deducir los costes y del 2,4% después de deducir los costes.

(**) Refleja los costes en relación con el valor nominal del PRIIP.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Los costes ya se incluyen en el precio.	296 EUR
Costes de salida	La penalización por salida anticipada podría ser de hasta un 0,50% sobre el importe nominal cancelado. Al margen de dicha Penalización, puede haber otros costes por la diferencia existente entre el precio teórico del instrumento financiero y el precio ejecutable en mercado y que no se pueden determinar hasta la cancelación del producto. Estos costes solo aplican si usted cancela el producto antes de que finalice el Periodo de Mantenimiento Recomendado.	50 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Costes vinculados a la gestión anual de este producto. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año	n.a.
Costes de operación	0,00 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	n.a.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 3 años 17 días

Este producto está pensado para una inversión a vencimiento (15/12/2028).

No obstante, usted puede cancelar el Producto en cualquiera de las fechas establecidas en el contrato del producto. Toda cancelación antes de la Fecha de Vencimiento deberá ser (i) solicitada en la fecha establecida, y (ii) ratificada, en la fecha de su efectiva cancelación.

Ahora bien, tenga en cuenta que hay elementos de este producto que no pueden cancelarse o liquidarse fácilmente, lo que significa que si cancela el Producto antes de su Fecha de Vencimiento: (i) el riesgo real puede variar considerablemente, por lo que puede que usted recupere menos dinero; y (ii) es difícil determinar la cantidad que usted recibiría.

Dicha cantidad será igual al valor económico del Producto en la fecha de cancelación anticipada (que puede ser superior, igual o inferior al Importe nominal del Producto en función de la evolución de diversos factores, incluida la evolución de los tipos de interés y de la valoración del Subyacente) menos una penalización por cancelación de hasta un máximo de 0,50 % calculado sobre el Importe Nominal (véase la sección «¿Cuáles son los costes?»). Al margen de dicha penalización, puede haber otros costes por la diferencia existente entre el precio teórico del instrumento financiero y el precio ejecutable en mercado y que no se pueden determinar hasta la cancelación del producto.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con este u otros contratos, los clientes podrán realizar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, por correo dirigido al Apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid, o por correo electrónico a santander_reclamaciones@gruposantander.es.

En caso de que el inversor, una vez presentada la reclamación ante el Banco, no reciba contestación en el plazo de un mes o esta no sea de su agrado, puede presentar reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tal y como se establece en la página web www.cnmv.es.

Otros datos de interés

El Banco en esta operación no percibe de, o abona a, terceros pagos o beneficios (monetario o no monetarios) en relación con la provisión de servicios de inversión y/o servicios auxiliares.

El inversor podrá revocar la orden en cualquier momento hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio. Para más información contacte con su gestor.

Para información adicional relativa al producto, véase la página www.bancosantander.es.